



CDMX

“La política de Desarrollo Social en el Distrito Federal”

José Arturo Cerón Vargas
Director General del Consejo de Evaluación del
Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF)

*Congreso Nacional de Programas Sociales Innovadores en el
Mejoramiento de la Calidad de Vida y Sentido Social*

septiembre de 2014

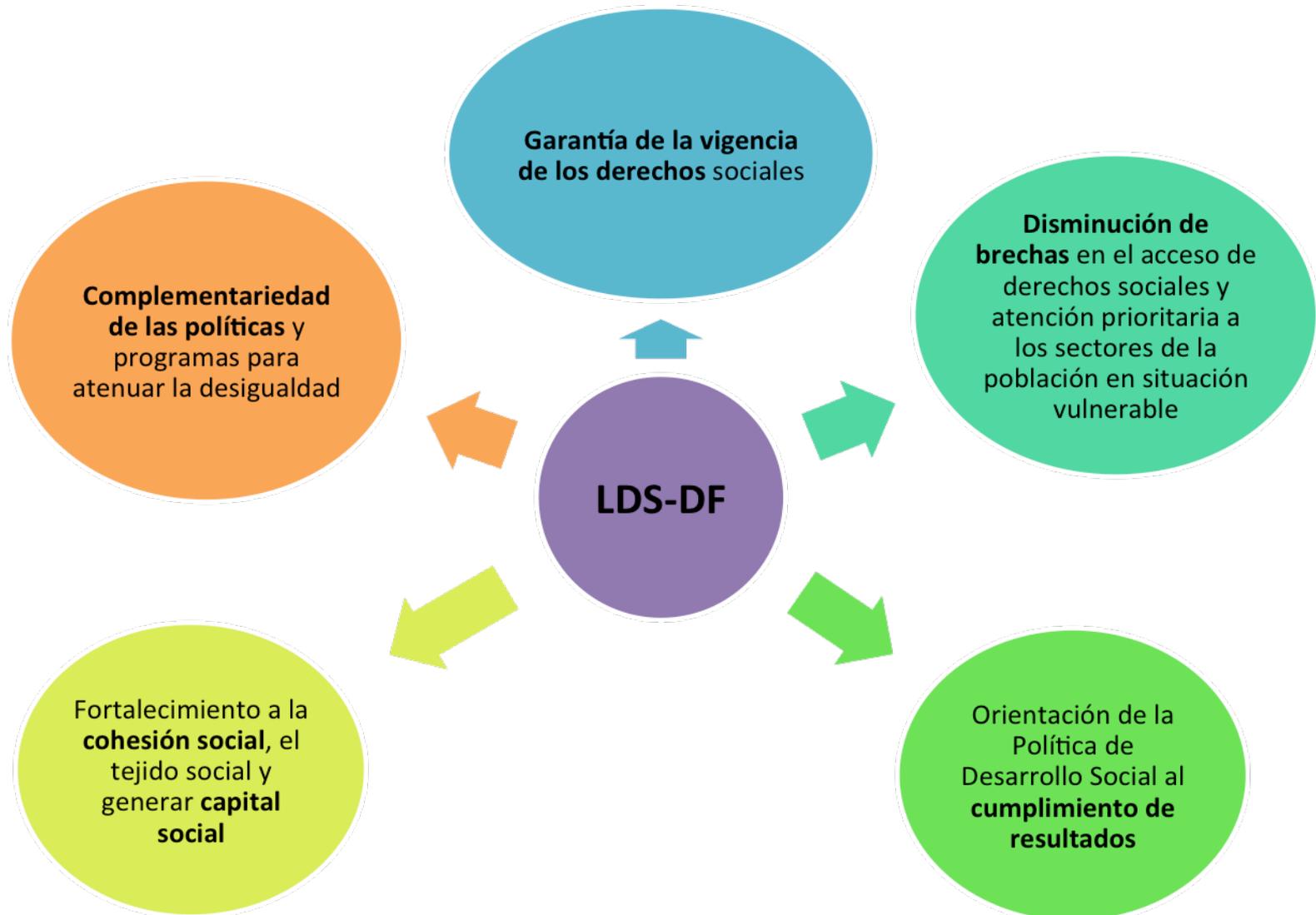
I. MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de **México** lo más importante son las personas; tal concepto se ha venido fraguando a partir de la promulgación de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en mayo del año 2000, en donde quedaron establecidas las **bases para la puesta en marcha de una política de desarrollo** con visión de vanguardia, teniendo que **el enfoque de derechos sociales y la universalidad** en el acceso a éstos se ha convertido en el motor de las acciones de política de desarrollo social.

Así, el **Estado ha asumido las obligaciones constitucionales en materia social** para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales, particularmente respecto a:

Alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social; contribuyendo con ello a la disminución de la desigualdad social en sus diversas formas.

Principios de la LDS-DF



Características Generales de Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

- ✓ Visión de vanguardia, **prioriza al ciudadano.**
- ✓ Política social con **enfoque de derechos.**
- ✓ Mandata al Estado en asumir las obligaciones constitucionales en materia social para que los ciudadanos gocen de **derechos sociales universales.**
- ✓ No obstante, plantea la necesidad de **atención prioritaria a poblaciones**

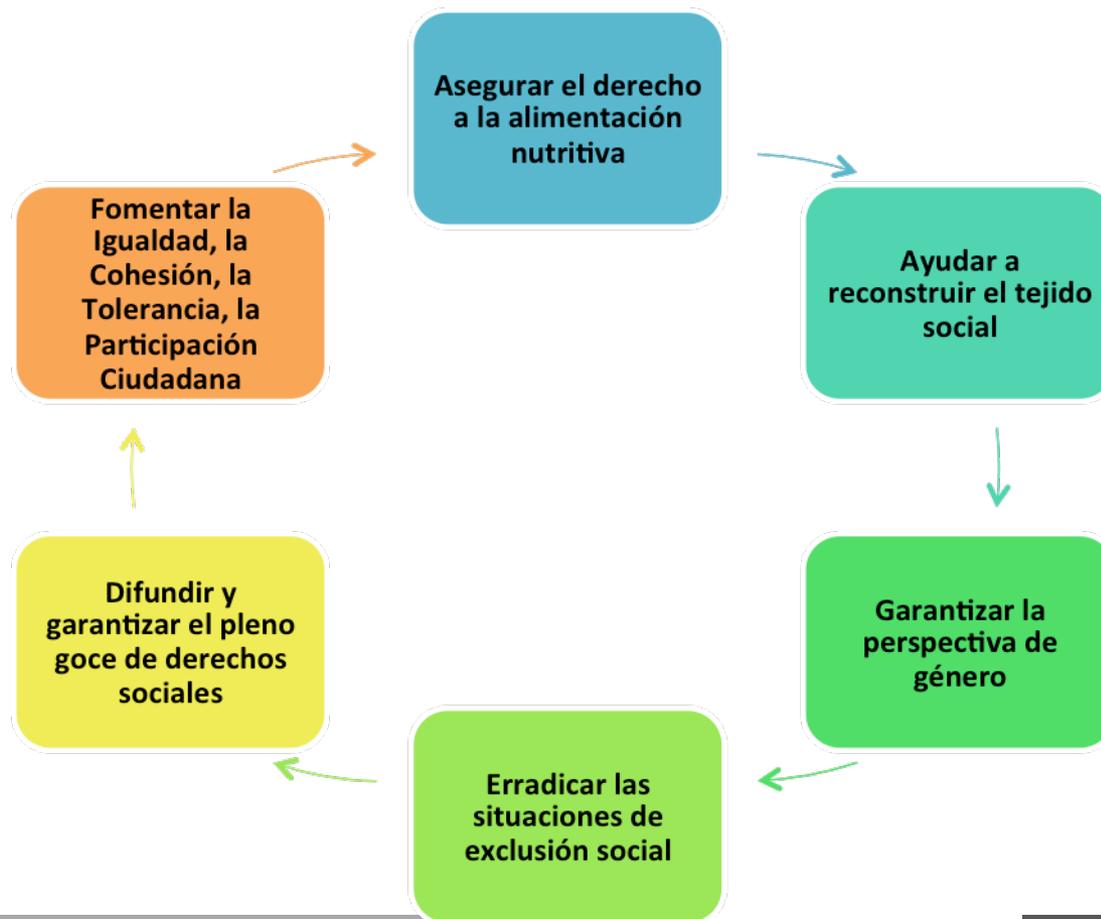
Visión comparativa del Desarrollo Social

Ley General de Desarrollo Social (Nacional)		Ley de Desarrollo Social (Distrito Federal)	
Art.	Elemento	Art.	Elemento
Art. 3	<p>Principios rectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Libertad II. Justicia distributiva III. Solidaridad IV. Integralidad V. Participación social VI. Sustentabilidad VII. Respeto a la diversidad VIII. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades IX. Transparencia X. Perspectiva de género 	Art. 3	<p>Principios rectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Universalidad II. Igualdad III. Equidad de Género IV. Equidad Social V. Justicia Distributiva VI. Diversidad VII. Integralidad VIII. Territorialidad IX. Exigibilidad X. Participación XI. Transparencia XII. Efectividad
Art. 8	Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.	Art. 8	Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.

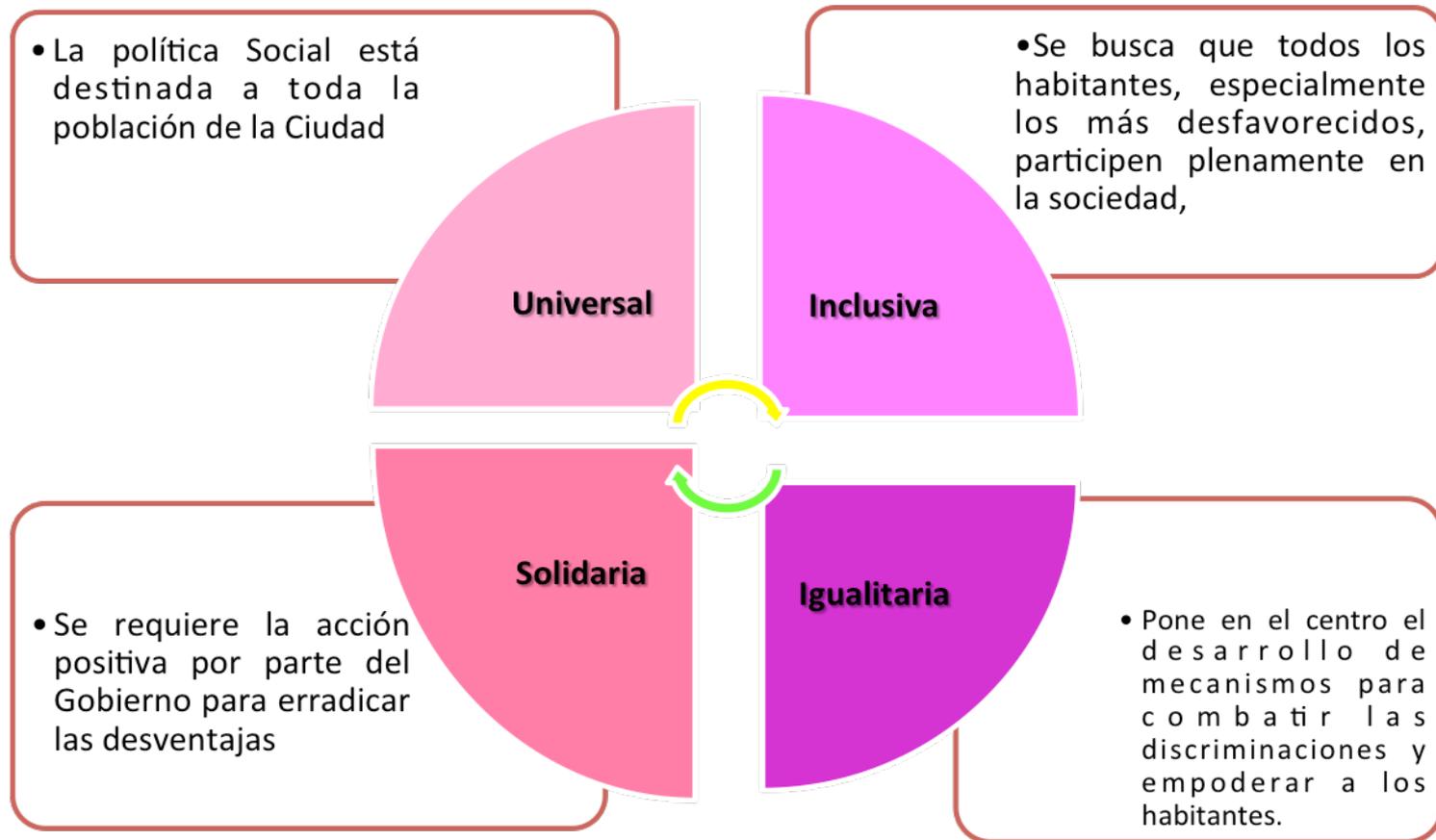
Visión comparativa del Desarrollo Social

Ley General de Desarrollo Social (Nacional)		Ley de Desarrollo Social (Distrito Federal)	
Art.	Elemento	Art.	Elemento
Art. 9	El Estado formulará y aplicará políticas compensatorias y asistenciales , así como, oportunidades de desarrollo productivo	Art. 1 Frac. IX	Contribuir a construir una sociedad con pleno goce de sus derechos económicos, sociales y culturales;
		Art. 3 Frac. XVII	Los Programas Sociales promoverán el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Art. 29	Se consideran zonas de atención prioritaria las áreas o regiones cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos	Art. 27	Cuando por razones presupuestales un programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del programa específico.

En este contexto, la Política de Desarrollo Social del Distrito Federal tiene por objetivo **contribuir el mejoramiento de la calidad de vida** de los habitantes de la Ciudad de México. Así, las **acciones estratégicas** generales que se impulsan a través **de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México** para promover tal fin son:



Ejecución de la Política Social por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal



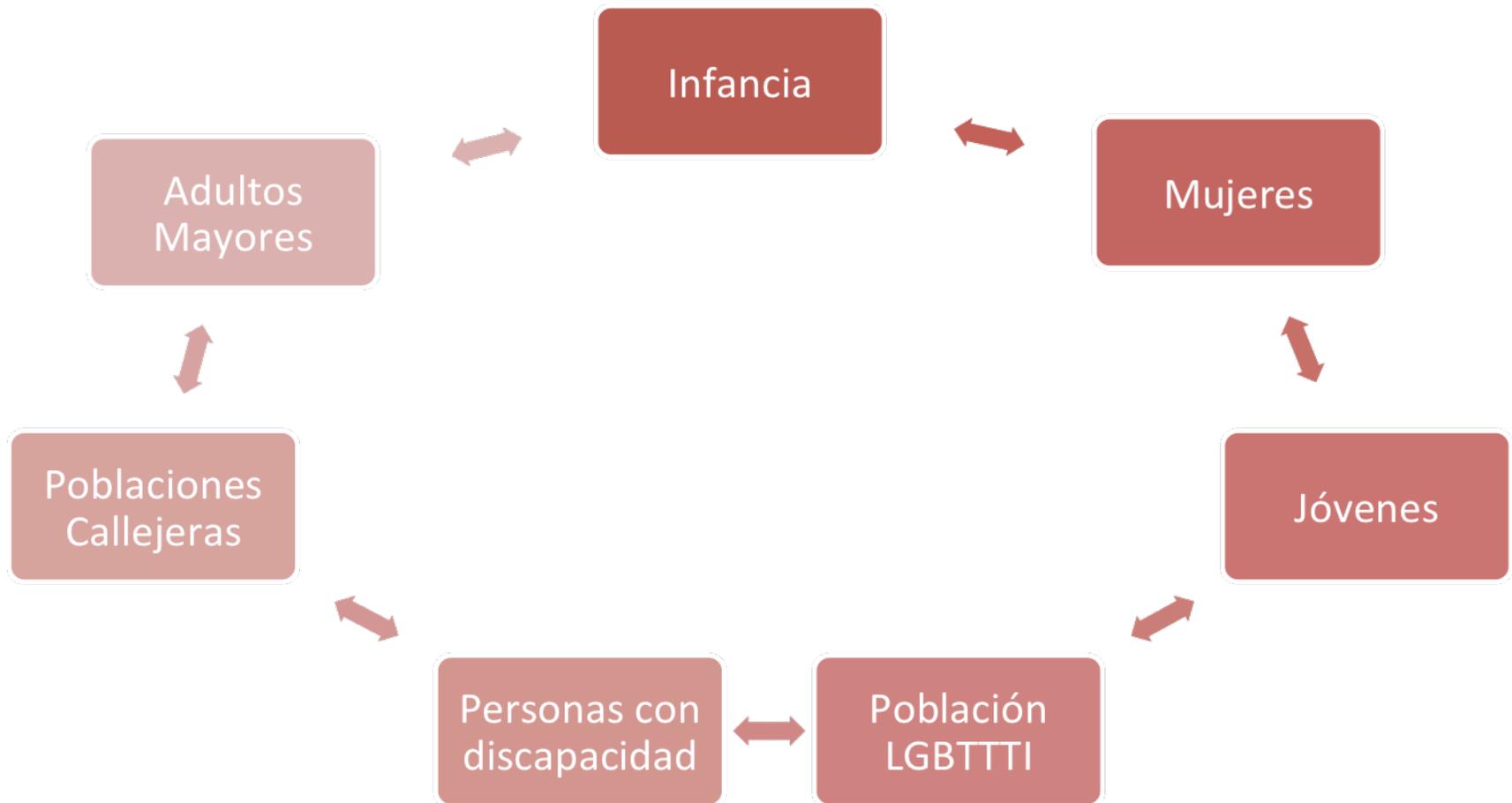
Prioridades de la Política de Desarrollo Social

Si bien todos los derechos y grupos sociales deben de ser atendidos, existen algunos **sectores poblacionales y/o problemáticas sociales** que por su impacto social **son prioritarias** para lograr plena equidad social.



II. POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL

A partir de tal concepción de desarrollo social, el Gobierno de la Ciudad de México opera acciones de política social orientada a dar cabida a los **grupos más desfavorecidos** o considerados como **vulnerables** en la Ciudad de México; tales son:



II. POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL

La **articulación de los programas sociales** existentes en el Distrito Federal **con relación a las poblaciones vulnerables** que se atienden se presenta en las siguientes diapositivas:

II. POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL

Infancia

**Desayunos
Escolares**

**Útiles Escolares
Gratuitos**

**Uniformes
Escolares
Gratuitos**

**Niñas y Niños
Talento**

**Más Becas, Mejor
Educación**

**Población
Beneficiada:
1, 247,782
alumnos**

**Población
Beneficiada:
1, 250,000
alumnos**

**Población
Beneficiada:
1, 250,000
alumnos**

**Población
Beneficiada:
120,000
niñas, niños y
jóvenes**

**Población
Beneficiada:
1, 247,782
alumnos**

**Presupuesto
anual 2014
\$647,651.919.00**

**Presupuesto
anual 2014
\$130, 602,574.00**

**Presupuesto
anual 2014
\$369' 696,000**

**Presupuesto
anual 2014
\$ 330' 000' 000.00**

**Presupuesto
anual 2014
\$647,651.919.00**

II. POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL

Mujeres y Jóvenes

“Prepa Sí”

**Reinserción Social
para Mujeres
Víctimas de
Violencia**

**Seguro contra la
Violencia Familiar**

**Población
Beneficiada:
200,000 alumnos**

**Población
Beneficiada:
440 mujeres**

**Población
Beneficiada:
2,000 mujeres**

**Presupuesto anual
2014
\$1,243,200,000.00**

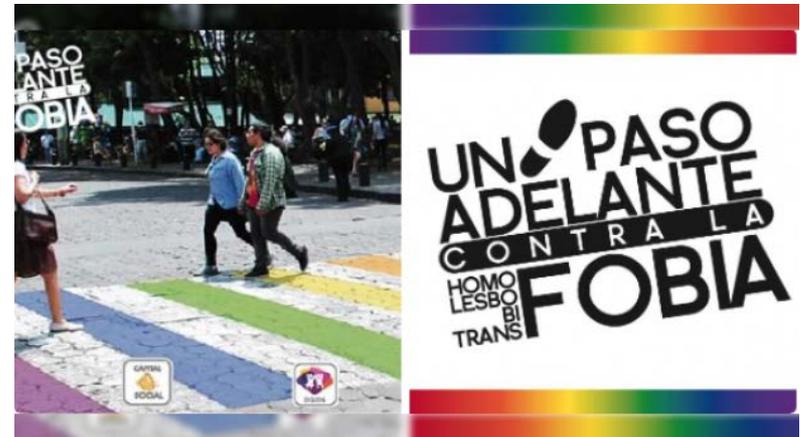
**Presupuesto anual
2014
\$682,700.00**

**Presupuesto anual
2014
\$18'600,000.00**

II. POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL



Población LGBTTTI



II. POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL

Personas con discapacidad

**Apoyo Económico a
Personas con
Discapacidad
Permanente .**

**Apoyo mensual de
\$787.50**

**Población
Beneficiada:
80,985 personas**

**Presupuesto anual
2014
\$ 765, 308,902.00**

**Atención a Personas con
Discapacidad en las
Unidades Básicas de
Rehabilitación.**

**Se cuenta con 11
Unidades Básicas de
Rehabilitación y Un
Centro de Atención a
personas con
discapacidad.**

**Población Beneficiada:
23,600 personas**

**Presupuesto anual 2014
\$191,991.00**



II. POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL

Poblaciones Callejeras



Financiamiento para
la Asistencia e
Integración Social

Presupuesto anual
2014
\$19'600,000 .00

Programa de atención
social emergente

Población beneficiada:
11,000 personas que se
encuentren en
situación de calle

Presupuesto anual
2014
\$1,931,672.00

II. POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL

Adultos Mayores



**Pensión
Alimentaria para
Adultos Mayores
de 68 Años**

**Población
beneficiada: 480,
000 adultos
mayores**

**Presupuesto anual
2014
\$5,762,880,000.00.**

**Turismo Social
para Adultos
Mayores**

**Población
beneficiada: 15,
000 viajeros**

II. POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL

Población vulnerable en el acceso a Alimentación

Comedores Comunitarios

Comedores Públicos

Comedores Gratuitos

**Cuota de recuperación:
10 pesos**

**Cuota de recuperación:
Gratuito**

**Cuota de recuperación:
10 pesos**

**Presupuesto anual
2014
\$75,231,552.00**

**Presupuesto anual
2014
\$59,692,248.00**

**Presupuesto anual
2014
\$5'000,000.00**



Programa
Comedores
Comunitarios



PROGRAMAS Y ACCIONES DE POLÍTICA SOCIAL ALINEADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS SOCIALES

II. POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL

1 Derecho a la identidad

- Registro extemporáneo de actas de nacimiento.

3 Derecho a la alimentación

- Pensión Alimentaria.
- Comedores públicos.
- Comedores comunitarios.
- Comedores populares.

5 Derecho a una vida libre de violencia

- Agencia especializada en atención a adultos mayores víctimas de violencia.
- Línea Plateada: 5533-5533.



7 Derecho a la cultura y recreación

- Cine gratis.
- Turismo social.
- Jueves de Danzón.
- Eventos culturales y recreativos.
- Escuela para adultos.
- Revista Letra Plateada.

2 Derecho a la salud

- Atención gerontológica.
- Visitas domiciliarias de educadoras comunitarias.
- Visitas médicas geriátricas domiciliarias, preventivas, a derechohabientes que habitan primordialmente en unidades territoriales de alta y muy alta marginación.
- Servicio médico y medicamentos gratuitos en Centros de Salud.

4 Derecho a la movilidad

- Transporte gratuito: Metro, Trolebús, RTP.
- Transporte accesible, sin escaleras, en 5 líneas del metrobus.
- Asientos reservados en transporte público.

6 Derecho a seguridad patrimonial

- Testamentos a bajo costo.
- Descuentos en agua y predial.

LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO EN LA SECRETARÍA

Comedores Comunitarios, Públicos y Populares

Tipo de comedor	Cuota de recuperación	Número de comedores	Presupuesto 2014
Públicos	Gratuita	60	\$59,692,248.00
Comunitarios	\$10.00	195	\$75,231,552.00
Populares	\$10.00	97	\$14,000,000.00
Total	-	352	\$148,923,800.00



Se atiende a la población que habita en zonas de muy alta y alta marginación proporcionándole una comida completa al día por persona, de forma permanente de lunes a viernes. Los comedores están ubicados en zonas de muy alta, alta y media marginación de la Ciudad de México.

66,000 raciones al día

Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, 2014

Monto	Presupuesto 2014
\$1,009.35	\$5,762,880,000.00.

Requisitos:

- Tener 68 años o más.
- Residir permanentemente en la Ciudad de México, con una antigüedad mínima de tres años

Módulos de atención:

- 83 módulos de atención del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores.
- Módulo Central de Atención: José María Pino Suárez núm. 44, primer piso, local 53 colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Teléfono: 55-22-24-06
- Módulo ubicado en Venustiano Carranza núm. 49, primer piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Teléfono: 52-08-35-83



**Población beneficiada:
480,000 adultos mayores**

Puesto en marcha
Desde 2001

CEPAL de la ONU señaló que este programa es: “Lo más cercano al ideal de un bien público”.

Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos

Monto	Presupuesto 2014
Preescolar 60 Primaria 110 Secundaria 150	\$130, 602,574.00
\$300	\$369´696,000

Instrumentación: a través de una Tarjeta electrónica.

Población Beneficiada 2014
1'250,000 alumnos

Requisitos:

- Estar inscrito en alguna escuela pública del Distrito Federal de nivel preescolar, primaria y secundaria escolarizada.

Documentos:

- Boleta de calificaciones del ciclo escolar vigente o comprobante de inscripción.
- Identificación oficial con fotografía de la madre, padre o tutor.

Lugar de distribución:

La Subsecretaría de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Desarrollo Social, determinará los lugares y fechas de distribución, previa jornada de difusión.



Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia

Monto	Temporalidad	Presupuesto Anual 2014.
\$12,000.00 anual por beneficiaria	Permanente	\$682,700.00

Requisitos:

- Mujeres residentes del DF víctimas de violencia familiar.
- Llevar su proceso de atención en alguna de las instituciones del Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, Dependencias de Gobierno u Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Los apoyos para la renta de vivienda, serán únicamente para mujeres egresadas de Refugios y casas de emergencia para víctimas de violencia familiar.



Población beneficiada 2014
440 mujeres

Seguro contra la Violencia

Monto	Temporalidad	Presupuesto Anual 2014.
\$1,537 mensuales hasta por un año	Permanente	\$18'600,000.00

Víctimas de Violencia Familiar

- Mujer en situación de violencia familiar residente del DF.
- Con escasas o nulas redes de apoyo.
- Proceso de acompañamiento psicológico.
- Contar con antecedente jurídico.

Víctimas de Trata de Personas

- Apoyo en proceso jurídico.
- Mujer, niña o adolescente víctima de trata de personas residente del DF.
- Ser canalizada por los Centros que integran el Sistema de Auxilio a víctimas.

Lugar de atención:

En las 16 Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, El Albergue, la Casa de Emergencia para mujeres víctimas de violencia familiar del DF., albergues y refugios especializados, dependencias del Gobierno del Distrito Federal, organizaciones de la sociedad civil que atiendan la problemática y Centros que integran el Sistema de Auxilio a Víctimas.



Población beneficiada 2014
2,000 mujeres

Programa de Atención Social Emergente

Apoyo	Temporalidad	Presupuesto 2014
Centros de Asistencia e Integración Social, alimentación, servicio médico, vestido	Permanente	\$1,931,672.00

Características:

- Población en situación de calle o que carezca de redes familiares.
- Se requiere su consentimiento.
- Se trabaja en conjunto con el DIF-DF para atender a los menores de edad.
- Se trabaja de la mano y en corresponsabilidad con la CDHDF.

Acceso al programa en:

Calle Xocongo # 225 3er. Piso, Colonia Tránsito en la Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, Calle Sur 65-A # 3246 Colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, Tel. 55 19 17 54 y 62 74 33 09, LOCATEL al 56581111



Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria

Apoyo	Temporalidad	Presupuesto Anual 2014
Ropa de abrigo, cobijas, colchones, colchonetas, catres, material para reforzar la vivienda y apoyo alimentario	Permanente	\$ 2,090,272.00



Requisitos:

- Habitar en vecindad o vivienda precaria en el DF.
- Residir en UT de muy alto grado de marginalidad.
- Encontrarse en condiciones de vulnerabilidad.

Mecanismos de información:

En la página de Internet <http://www.iasis.df.gob.mx> o en la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal <http://www.sds.df.gob.mx>.

En la calle Xocongo # 225, 3er. Piso, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs., Teléfono 51 32 11 30 ext. 6300.

Población beneficiada 2014
Hasta 25,000 personas

Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)

Monto	Presupuesto 2014
Mínimo \$50,000.00	\$19'600,000 .00
Máximo \$400,000.00	



Dirigido a:

- Instituciones de la Sociedad Civil, legalmente constituida, sin fines de lucro, con domicilio fiscal en el DF.

Requisitos:

- Presentar proyecto de intervención social dirigido a la atención de algún grupo con rezago social dentro del Distrito Federal.
- Contar con la infraestructura física y técnica indispensable para brindar los servicios asistenciales planteados en el proyecto.

Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal

Meta	Presupuesto 2014
118 convenios	15,635,963.00

Objetivo:

Financiar proyectos a organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, que permitan conjugar recursos, experiencias y conocimientos en una relación de corresponsabilidad con el Gobierno, para emprender acciones en materia de desarrollo social.

Requisitos:

- Proyecto y ficha técnica, ambos en original y una copia impresa, así como en archivo electrónico (CD o USB).
- b) Copia fotostática simple de la Constancia de Inscripción en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal.
- c) Carta compromiso, según formato establecido en la Guía, en original y una copia simple.
- d) Constancia de participación en la plática informativa.



Turismo Social para Adultos Mayores

Ofrecer a los derechohabientes del programa de la Pensión Alimentaría, la posibilidad de acceder a viajes turísticos en la Ciudad de México y en el interior de la república a bajo costo.

Servicio de turismo social en viajes locales, viajes con pernocta en la Ciudad de México y al interior de la república, de un día o más incluyendo pasaje, estancia, guías turísticas y alimentación a bajo costo.

Convenios de colaboración a través de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Desarrollo Social, los prestadores de servicios y los Gobiernos de los Estados, para reactivar la economía y el turismo.



Población Beneficiada
(meta 2014):

15,000 viajeros

Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Monto	Temporalidad	Presupuesto Anual 2014.
Hasta \$500,000.00 por proyecto	Permanente	\$100'000,000.00

Requisitos:

- Presentar un proyecto de recuperación y mejoramiento barrial o de espacios públicos en el DF.
- Consultar en la convocatoria los criterios y la fecha de entrega.
- Los vecinos promoventes del Proyecto deber ser residentes de la colonia, barrio o pueblo propuesto.

Recepción de proyectos:

En la Subsecretaría de Participación Ciudadana, o a través de los titulares de las Direcciones Ejecutivas Regionales en sus respectivas sedes, las cuales podrán ser consultadas en el Servicio de Información Telefónica (LOCATEL 56581111).



- ★ Observatorio Internacional de la Democracia Participativa 2009.
- Premio Deutsche Bank UrbanAge 2010.
- World Hábitat Award, ONU 2011.

250,000 vecinos
200 proyectos

Tu Ciudad Te Re-quiere

Fortalecer la colaboración entre ciudadanía y autoridades, a través de acciones de limpieza y recuperación de espacios públicos, a fin de contribuir a la sustentabilidad, la estética urbana, el respeto y la cohesión social.

Se ha realizado 374 acciones en 271 colonias del Distrito Federal, pues en algunas de estas, por motivos del deterioro y la segregación socio-territorial se realizó más de una jornada.

En estas jornadas se han prestado los siguientes servicios:

Tipo de acción

Coladeras pluviales desazolvadas

Pozos de visita desazolvados

Calles donde se realizó barrido y lavado

Atenciones ciudadanas

Total de calles atendidas



Acciones por el Barrio de Tepito

- ❖ Aplicación de programas sociales.
- ❖ Acciones de prevención de adicciones y conductas antisociales.
- ❖ Creación de empleos.
- ❖ Acercar los servicios de salud a la población.
- ❖ Asesoría jurídica.
- ❖ Educación, cultura y entretenimiento.
- ❖ Talleres sobre la cultura de la paz.
- ❖ Aplicación del programa «Tu Ciudad te Re-quiere».
- ❖ Organización de redes ciudadanas.



RESULTADOS:

- ✓ Reducción en un 30% en la incidencia de delitos de alto impacto.
- ✓ Reconstrucción del tejido social.
- ✓ Mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Por Tu Familia, Desarme Voluntario

En diciembre de 2012 el Gobierno de la Ciudad de México inició una nueva estrategia para hacer frente a la problemática de violencia urbana, derivada del uso de armas de fuego que la población adquiere y mantiene en sus hogares como medio de defensa ante escenarios de inseguridad.

Este hecho se refleja también como resultado de un elemento cultural, vinculado a festividades religiosas. Es costumbre en algunos poblados “festejar” con disparos al aire, lo que ocasiona que balas perdidas lesionen a personas.

Ante este problema, el Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera, ordenó implementar el programa: “Por tu Familia, Desarme Voluntario” que es una estrategia social para propiciar el desarme de la población y fomentar la cultura de la paz.



ARMAS ENTREGADAS

Del 24 diciembre de 2012 al 09 de julio de 2014

12,531 Armas
88,473 balas y cartuchos

**OTRAS ACCIONES SIGNIFICATIVAS
DE DESARROLLO SOCIAL EN
LA CIUDAD DE MÉXICO**

Desayunos Escolares



Requisitos:

- Niñas y niños inscritos en cualquier escuela oficial del Sistema Educativo Nacional en el Distrito Federal de nivel inicial, preescolar, primaria o especial.
- Solicitud de la madre, padre, tutora o tutor para la incorporación de la niña o el niño al programa.
- Cuota de recuperación de \$.50 por cada desayuno escolar consumido.

Solicitud:

La Directora o Director de la escuela en que está inscrita la niña o niño, proporciona la Hoja de Compromiso.

Ración alimentaria	Presupuesto 2014
Orientación alimentaria	\$647,651.919.00



Población beneficiada:
1 millón 250 alumnas y alumnos

700 mil raciones al día.

Apoyo a Madres Solas

Presupuesto 2014

Apoyo alimentario, salud, asesoría legal y apoyo mensual de \$269.16

\$4'000,000.00

Requisitos:

Madres solas que:

- No cohabiten con su pareja.
- Tengan hijas y/o hijos menores de quince años.
- Tengan un ingreso no superior a dos salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal.
- No cuenten con Apoyo Económico o Alimentario de la Administración Pública Local, Federal o de Instituciones Privada superiores a dos salarios.
- Residan en el Distrito Federal, por lo menos seis meses.

Solicitar su integración en:

Calle de Xochicalco 1000, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez.



Población beneficiada:
20,000 madres jefas de familia

Más Becas Mejor Educación

Monto	Temporalidad	Presupuesto 2014
\$787.80	6 a 14 años	\$241'066,800.00

Requisitos:

- Tener entre 6 y 14 años de edad al momento de solicitar la beca.
- Niños inscritos en escuela pública del DF de nivel primaria o secundaria.
- Ingreso familiar mensual igual o menor a dos salarios mínimos vigentes en la Ciudad de México.
- Residir en la Ciudad de México, principalmente en áreas de muy alta y alta marginación social.
- No recibir beca o algún apoyo similar que otorgue el Gobierno de la Ciudad de México.

Lugar de atención:

Módulo de Atención del Programa que le corresponda, de acuerdo a la delegación donde vivan. Horario de atención en días hábiles, de 08:00 a 14:00 horas.



Población beneficiada
25,500 familias

Niñas y Niños Talento

Monto	Presupuesto 2014
Mensual \$150.00 Semestral \$600.00	\$ 330' 000' 000.00

Requisitos:

Niñas, niños y jóvenes que:

- Tengan 6 años cumplidos y hasta los 15 años de edad.
- Tenga un promedio mínimo de 9.0 de calificación.
- Habiten en el Distrito Federal.
- Inscritos en escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal.



Población Beneficiada 2014
120,000 niñas, niños y jóvenes

Vía de acceso:

Las solicitudes de preinscripción deberán realizarse vía internet, en el portal de la página del DIF-DF: www.dif.df.gob.mx, en la que se llenará una solicitud de ingreso (preinscripción). Posteriormente, las niñas, los niños y los jóvenes con promedio mínimo de 9.0 deberán presentarse con su padre, madre o tutor (a) a los Centros del DIF-DF, para realizar el trámite de incorporación al Programa.

Educación Garantizada

Monto	Temporalidad	Presupuesto 2014
\$832.00	De 6 a 18 años	\$69´888,000.00

El 100 por ciento de niñas, niños y jóvenes que viven en la Ciudad de México y que están estudiando el nivel básico, tienen un seguro que garantiza su derecho al acceso a la educación, ante la eventualidad de pérdida o estado de incapacidad total o permanente de alguno de sus padres.

Requisitos:

- Tener de 6 a 18 años de edad cumplidos.
- Inscritos en escuelas públicas en el Distrito Federal, de nivel primaria, secundaria y medio superior bajo un sistema escolarizado.
- Residir permanentemente en el Distrito Federal.

Módulo de atención:

Prolongación Tajín No. 965, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.



Población beneficiada 2014
9,146 niñas, niños y adolescentes

Hijos e Hijas de la Ciudad

Temporalidad	Presupuesto Anual 2014.
De 6 a 17 años	\$2'500,000.00

Requisitos:

- Encontrarse en situación de calle.
- Ser menor de edad o
- Ser mujer embarazada y/o
- Ser mujer con niñas o niños menores de edad.

Formas de acceso:

- Trabajo en calle: visitas y sesiones de trabajo realizadas por las brigadas de Educadoras y Educadores.
- Canalización a instituciones, una vez que la población solicita su salida de calle.
- Canalización interinstitucional, instancias como la PGJDF, el IASIS y Organizaciones de la Sociedad Civil.



Población Beneficiada 2014
600 personas

Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”

Monto	Presupuesto Anual 2014
\$500, \$600 y \$700, mensuales, según promedio de calificaciones.	\$1,243,200,000.00

Requisitos:

- Solicitud de inscripción.
- No contar con alguna beca escolar.
- Realizar actividades en comunidad, preferentemente en la zona donde reside o estudie, durante la vigencia del estímulo económico.
- Residencia en la Ciudad de México, mínimo 3 años.
- Cursar el Bachillerato en escuelas públicas de la Ciudad de México.



Población beneficiada 2014
200,000 estudiantes.

Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente

Monto	Temporalidad	Presupuesto Anual 2014
\$787.50 mensual	Permanente	\$ 765, 308,902.00

Requisitos:

- Presentar discapacidad permanente.
- Tener menos de 68 años de edad.
- Habiten en UT de muy alta, alta y media marginación del Distrito Federal, así como personas con discapacidad que residan en UT de baja y muy baja marginación de escasos recursos económicos.
- No contar con apoyos similares por parte del GDF, Gobiernos Delegacionales y/o Gobierno Federal.

Módulos de atención:

Áreas de Atención Ciudadana del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.



Población beneficiada 2014
80,985 personas.

Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación

Monto	Temporalidad	Presupuesto Anual 2014
Atención médica rehabilitatoria de primer nivel	Permanente	\$191,991.00

Requisitos:

- Ser persona con discapacidad temporal o permanente y/o familiar.
- Presentar diagnóstico médico vigente que avale la discapacidad.
- Ser residente del Distrito Federal y/o zona metropolitana.

Se cuenta con:

- 7 Unidades Básicas de Rehabilitación.
- 4 Unidades Básicas de Rehabilitación (atención a toda la población que lo requiera).
- 1 Centro de Atención para Personas con Discapacidad.



Población beneficiada 2014
23,600 personas

Lugar de Registro:

- En las 19 áreas de atención ciudadana para las personas con discapacidad.

III. LA NUEVA ESTRATEGÍA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO: CAPITAL SOCIAL

La administración del Gobierno de la Ciudad ha adoptado la visión de una **Capital Social**, la cual radica en **fomentar la promoción del ejercicio de los derechos** en igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres.

Dicha conceptualización se basa en **reducir la exclusión y la discriminación, e incrementar la calidad de vida de sus ciudadanos.**

La Visión Actual del Desarrollo Social en la Ciudad de México: Capital Social

Principios de la LDS

Integralidad - Exigibilidad
Efectividad - Universalidad
Territorialidad

Política Social

Igualdad

Equidad

Justicia social

Reconocimiento de la diversidad

Cohesión e integración social

Objetivos

III. ESTRATEGÍA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO: CAPITAL SOCIAL

Pero, ¿qué tiene de novedosa la política de desarrollo bajo el enfoque de CAPITAL SOCIAL?

El Sistema de Servicios para el Bienestar: Capital Social, es una propuesta sin antecedentes en el país que **cumple con los principios de la política social de la Ciudad** como la integralidad también abarca el principio de igualdad.

Responde además, a los **ejes transversales del Programa General de Desarrollo 2013-2018** del Gobierno de la Ciudad de México, de innovación tecnológica ya que hace uso de una plataforma informática para el registro y validación de beneficios y beneficiarios.

CAPITAL SOCIAL



Sistema de Servicios para el Bienestar
"Capital Social"



Portafolio de Beneficios



CAPITAL SOCIAL



Sistema de Servicios para el Bienestar
“Capital Social”



Descuentos

Descuentos y Promociones en la compra de Bienes o Servicios en la Red de Comercios Participantes.

Categorías:

- Restaurantes y Comida Preparada
- Entretenimiento y Deporte
- Ropa y Accesorios
- Casa y Hogar
- Cuidado Personal y Belleza
- Salud y Bienestar
- Turismo y Transporte
- Educación y Cultura

Descarga el App de Capital Social, y consulta los comercios más cercanos a tu ubicación.



Casa y Hogar



Cuidado Personal y Belleza



Educación y Cultura



Entretenimiento y Deporte



Restaurantes y Comida Preparada



Ropa y Accesorios



Salud y Bienestar



Turismo y Transporte

CAPITAL SOCIAL



Sistema de Servicios para el Bienestar
"Capital Social"



Seguros

- De Gastos Funerarios
- De Gastos Médicos por Accidente

Solicita el Servicio al Teléfono: **5281-5281**, Opción 1.

Definiciones:

- Titular Asegurado: Es el Beneficiario de la Tarjeta
- Dependientes Directos: Cónyuge e Hijos <25 años
- Beneficiario Designado: Quien cobra la Suma Asegurada

La cobertura aplica solo si el Titular Asegurado realiza el registro completo en www.capitalsocial.com

*Nota: En caso de que algún Titular no tenga Dependientes Directos, es decir, Cónyuge e hijos menores de 25 años, no deberán registrar a ninguna otra persona.

CAPITAL SOCIAL



Sistema de Servicios para el Bienestar
"Capital Social"

Servicios Hogar
-- Cerrajero, Plomero y Electricista
a Precio Preferente --

Capital Social Tarjeta Bienestar
Red de Servicios
Seguros y Beneficios

6371 7900 1234 5678

Ahorro que se Transforma en Bienestar
Calidad de Vida para Tu Familia

www.capitalsocial.com

Servicios Hogar

a) Red de Asistencia en el Hogar a Precio Preferente

Solicita el Servicio al Teléfono: **5281-5281**, Opción 3.

- Para Titular de la Tarjeta
- Atención 7/24/365 (7 días, 24 hrs, 365 días del año)
- A Precio Preferente
- Sin Límite de Eventos
- En Domicilios Ubicados en el Distrito Federal

Incluyen los siguientes Servicios:

- Plomería
- Electricidad
- Cerrajería

CAPITAL SOCIAL

Esta estrategia tiene dos grandes virtudes:

La primera es **la universalidad**: es para todos los habitantes de la ciudad, los cuales podrán obtener **descuentos, seguros de gastos médicos y gastos funerarios, consultas médicas, servicios en el hogar, entretenimiento y cortesías**.

La segunda, es que **sirve como impulsor de la economía en la Ciudad** y atiende las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, pues Capital Social promueve una política pública que favorece la inclusión productiva, la generación de oportunidades de empleo y además facilita el intercambio de bienes y servicios que reconecta la actividad económica con los valores éticos y la justicia social.

Durante este año se han inscrito a 6,893 comercios y prestadores de servicios al Sistema para el Bienestar Capital Social y se han afiliado 837 mil 650 beneficiarios.

Para el mes de diciembre se espera cumplir la meta de 1.5 millones de beneficiarios de la Tarjeta Capital Social.

Comercios participantes en el Sistema para el Bienestar Capital Social 2014

SERVICIOS	TIPO DE COMERCIO	TOTAL
Descuentos	Tiendas departamentales (ropa, calzado, computo, librerías, etcétera), farmacias, ferreterías, papelerías, restaurantes y cafeterías	3,891
Seguros	RCA, Royal & Sun Alliance, Seguros México S.A. de C.V.	1
Consulta Médica	Clínicas y médicos especialistas	1,193
Servicios para el hogar	Plomería, cerrajería y electricistas	1627
Entretención	Cinemex y Cinopolis	21 complejos Cinopolis 30 complejos Cinemex
Cortesías	Cinopolis y El Globo	21 complejos Cinopolis 130 sucursales
Total de comercios participantes		6,893

Total de beneficiarios inscritos al Sistema para el Bienestar Capital Social 2014



IV. MEDICIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

El Índice de Desarrollo Social del Distrito Federal (**IDS**) es un indicador que permite clasificar a las delegaciones, colonias y manzanas del Distrito Federal según su Grado de Desarrollo Social, además de hacer comparaciones a través del tiempo.

La forma en que se generó dicho índice obedece a un análisis respecto de la satisfacción de necesidades relacionadas con:

- a) **los derechos de acceso a bienes y servicios gubernamentales** (agua potable y eliminación de excretas);
- b) **la propiedad de activos de consumo** (vivienda y sus características); y,
- c) **los niveles educativos, las habilidades y destrezas**, entendidos como expresiones de la capacidad de entender y hacer.

Componentes del Índice de Desarrollo social, términos y ponderadores

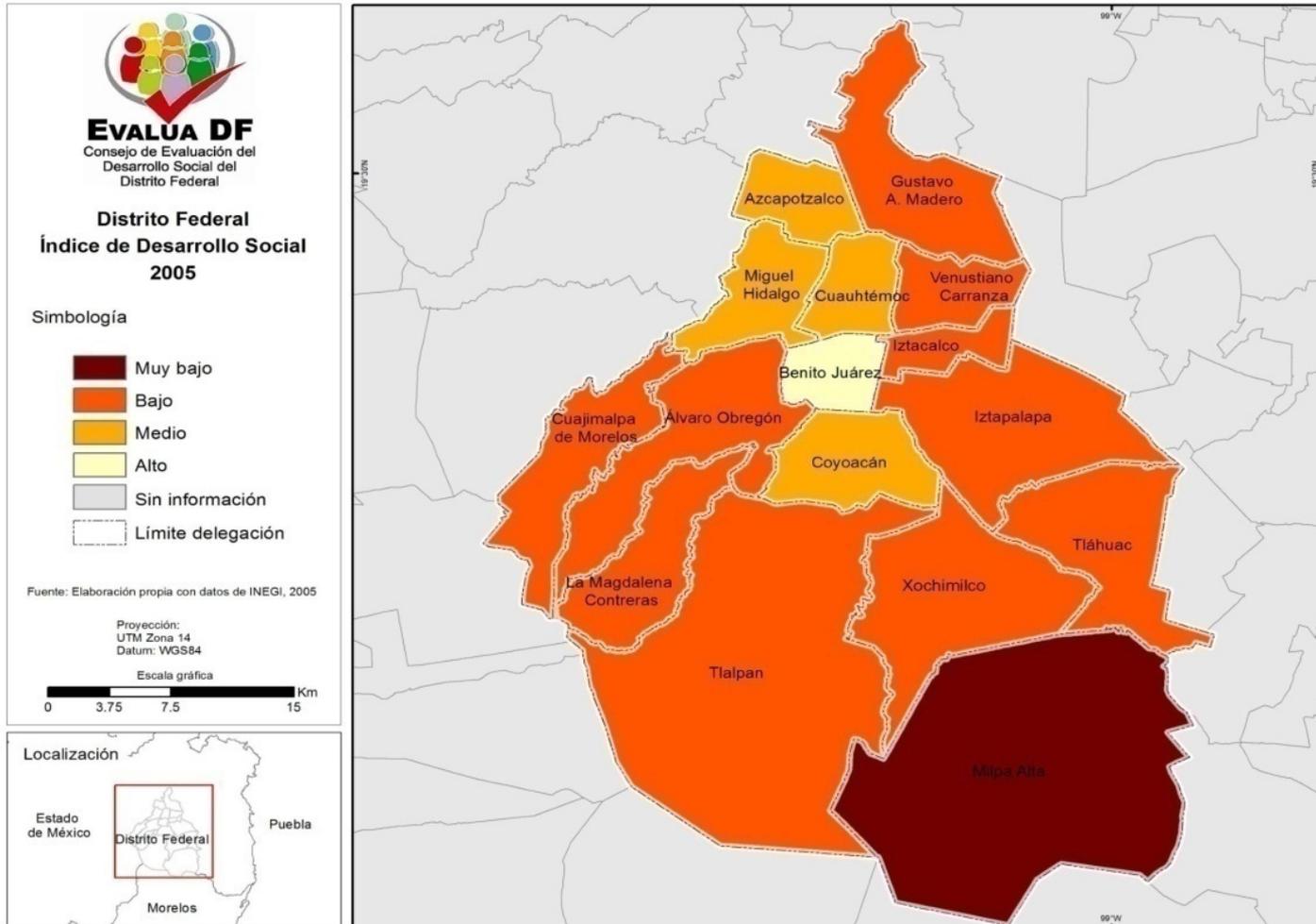
Componentes	Ponderadores
Calidad y espacio de la vivienda	0.338
Acceso a Salud y Seguridad Social	0.291
Rezago educativo	0.244
Bienes Durables	0.060
Adecuación sanitaria	0.038
Adecuación energética	0.029
Suma	1.000

Para la construcción de dicho indicador se aprovecharon las variables del módulo de características de la vivienda y de las personas habitantes en el hogar del II Censo de Población y Vivienda 2005 y las mismas para el Censo de Población y Vivienda 2010.

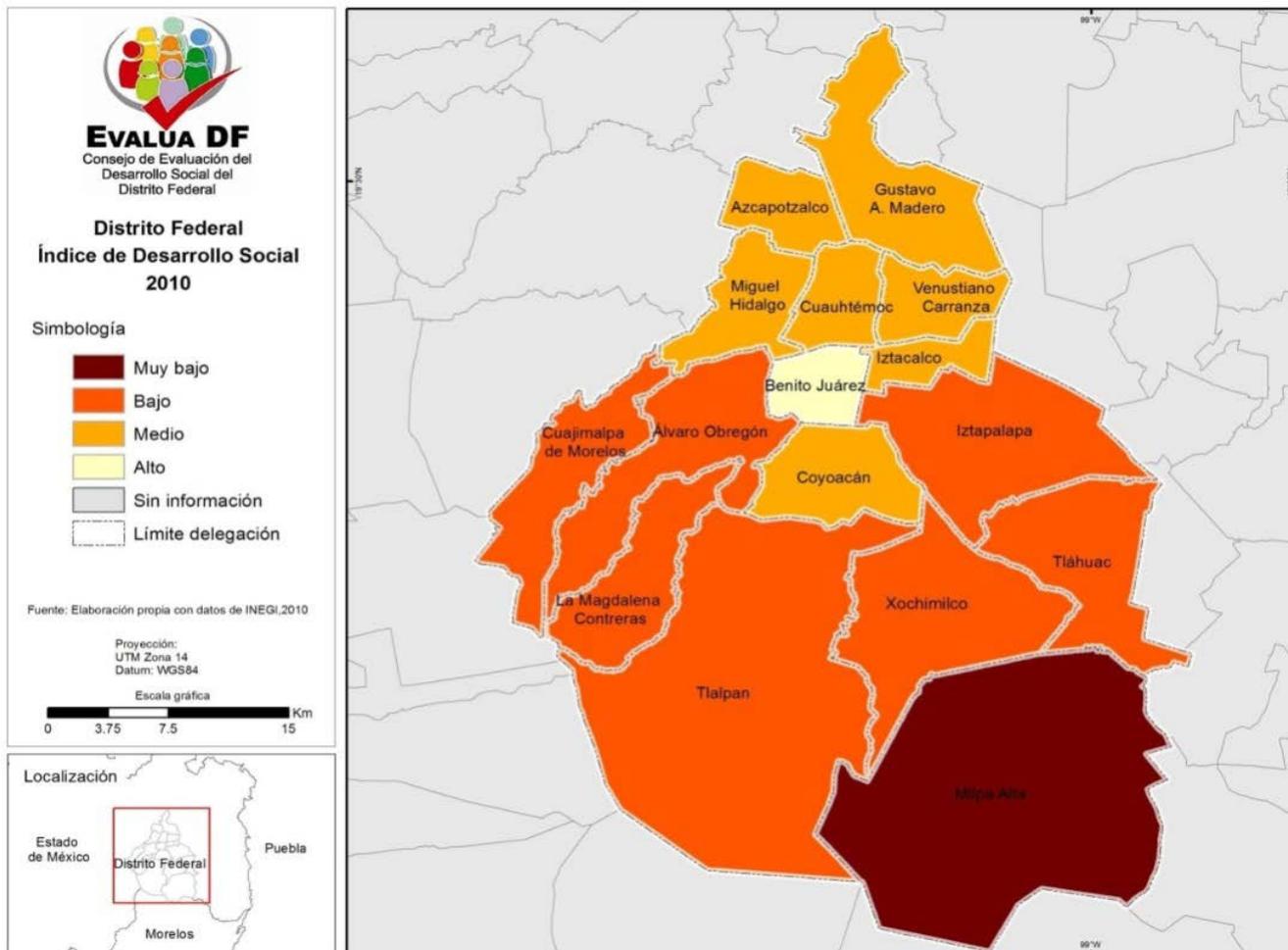
Resultados del IDS 2005-2010

- Una primera mirada al IDS muestra que en términos agregados se mantuvo una estabilidad en el grado de desarrollo por delegación entre 2005 y 2010.
- La única delegación que se considera con alto desarrollo es Benito Juárez.
- Coyoacán, Cuauhtémoc Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztacalco son consideradas de desarrollo medio.
- Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Iztapalapa y Tláhuac de bajo desarrollo.
- La única delegación que se considera con muy bajo desarrollo social es Milpa Alta

Índice de Desarrollo Social 2005, a nivel Delegación

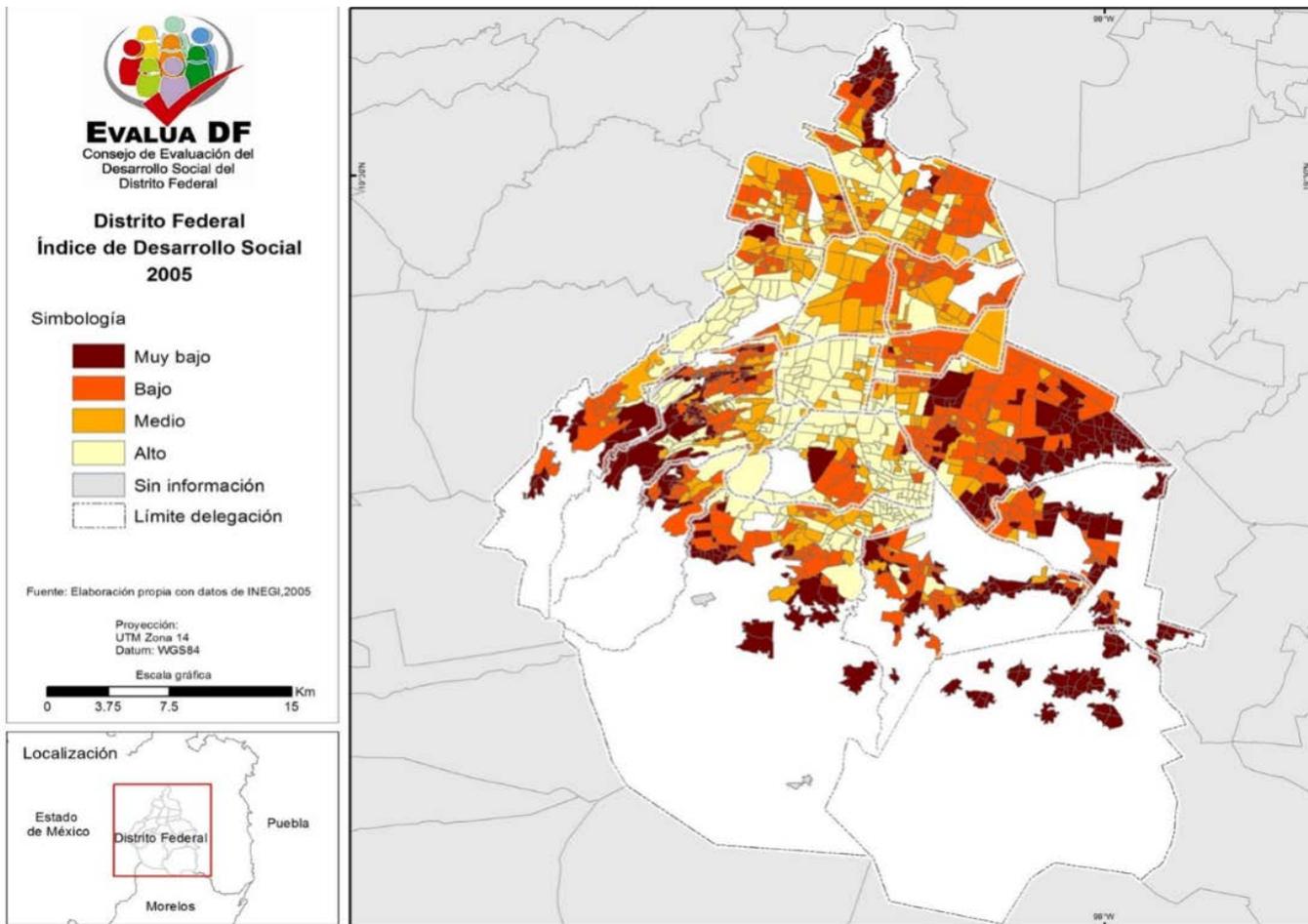


Índice de Desarrollo Social 2010, a nivel Delegación

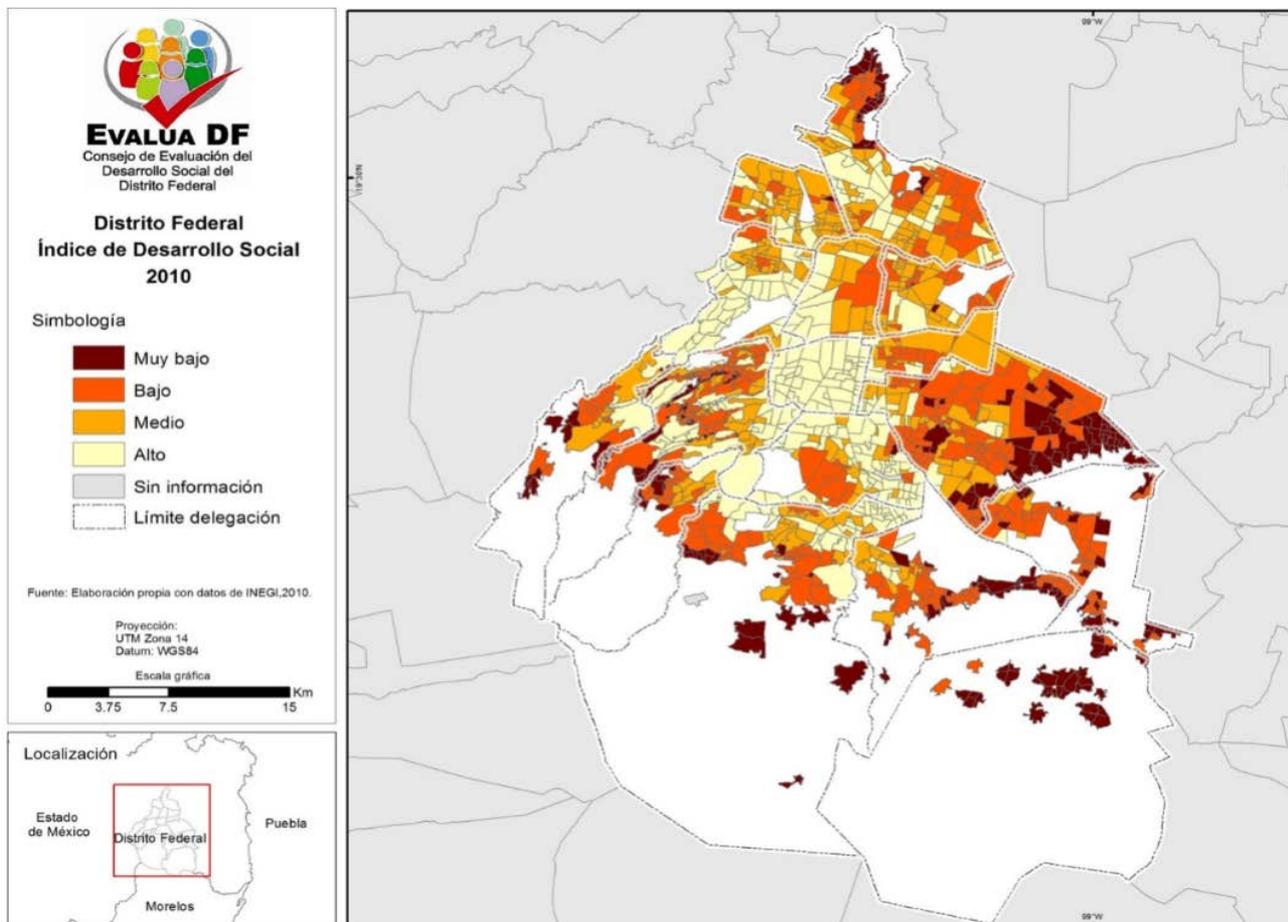


- Una mejor aproximación desde el punto de vista territorial es por unidades territoriales más pequeñas como son las colonias o incluso las manzanas.
- De esta manera, al revisar la distribución del IDS-DF por colonia, se distingue que en Milpa Alta todas las colonias presentan bajo desarrollo social; además, se observa un corredor que va del poniente hacia el centro y luego se corre hacia el sur con alto desarrollo social, bordeado por colonias con desarrollo medio, y después un perímetro con colonia de bajo desarrollo social.
- Es posible describir un corredor sur de desarrollo medio y bajo en el norte, así como uno de desarrollo medio y bajo en el norte, y otro de bajo y muy bajo conforme se va hacia el sur. Al comparar los resultados del IDS 2005 y del 2010 se nota la existencia de una mejoría que permite una tendencia de aumento de las colonias con alto y medio desarrollo social, y una disminución de las que tienen bajo y muy bajo desarrollo.

Índice de Desarrollo Social 2005, a nivel Colonia

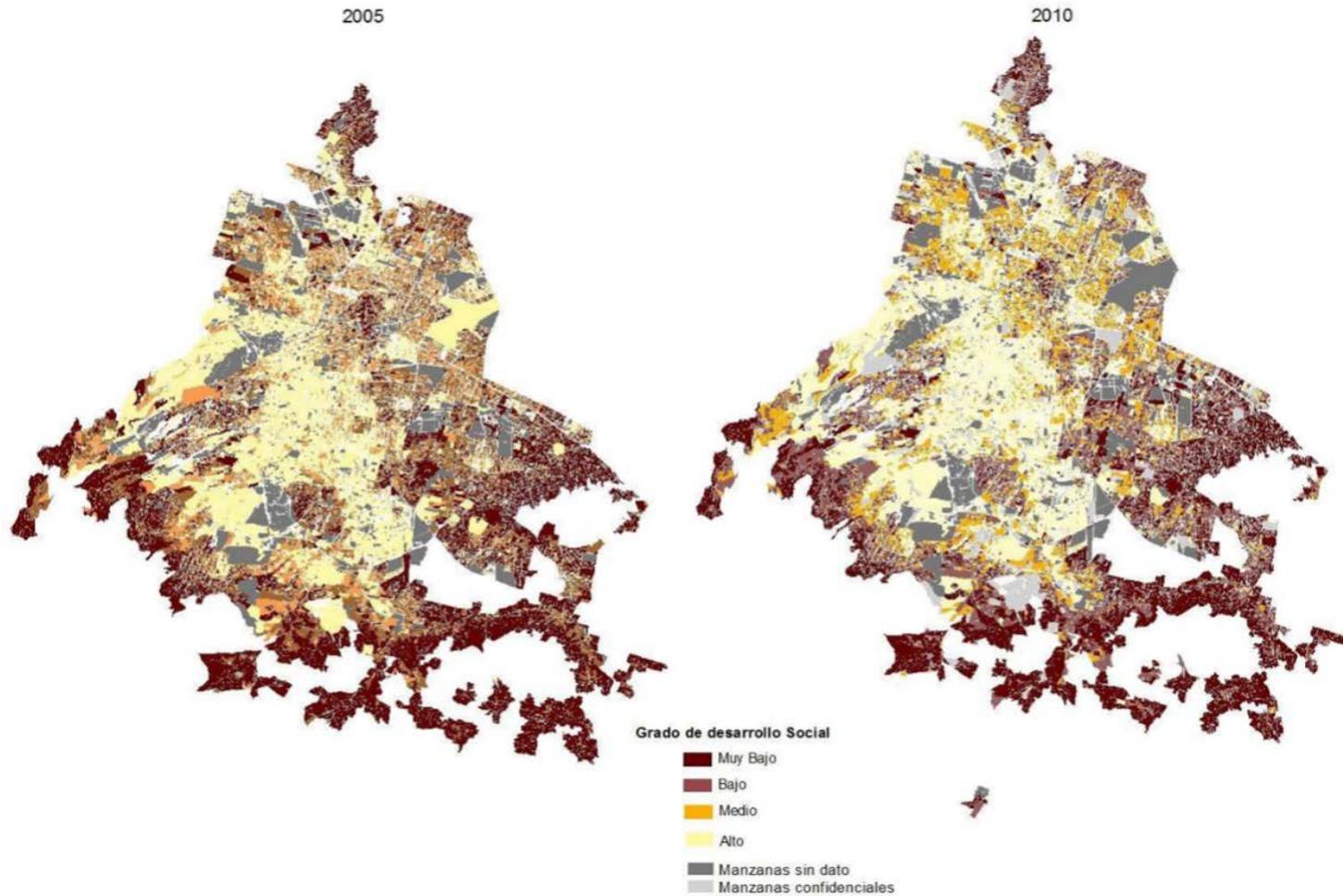


Índice de Desarrollo Social 2010, a nivel Colonia



- Luego, al analizar los resultados a nivel manzana, se puede observar más claramente la distribución geográfica de tipo "centro-periferia" en el Distrito Federal, donde las periferias sobresalen por la mayor presencia manzanas de grupos de bajo y muy bajo desarrollo. Mientras, en el otro extremo, se observa el predominio de alto grado de desarrollo social en las áreas centrales de la Ciudad de México.
- Además, se ve de forma clara la concentración de manzanas con alto desarrollo en el corredor central de la ciudad, así como el cinturón de bajo desarrollo en el sur y el oriente de la ciudad.

Índice de Desarrollo Social 2005-2010, a nivel Manzana



ALGUNOS RETOS

